



Villavicencio, nueve (09) de julio de dos mil diecinueve (2019)

CLASE DE PROCESO: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES
COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)
DEMANDANTE: MARÍA NATALY RIAÑO BLANCO y OTROS
DEMANDADO: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
DE VILLAVICENCIO E.S.P.
EXPEDIENTE: 50001 3333 008 2017 00235 00

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, procede el despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo Audiencia Especial de Pacto de Cumplimiento dentro del presente asunto, para tal efecto se señala el día **08 de agosto de 2019**, a las **3:00 p.m.**

Para lo anterior, cítense a las partes, a sus apoderados y a los representantes del Ministerio Público y de la Defensoría del Pueblo, por el medio más expedito; con la advertencia de que su injustificada inasistencia acarreará las sanciones legales establecidas en el inciso segundo del artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADOS
JUEZA

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 09 de JULIO de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 28 del 10 de JULIO de 2019 .		
LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ SECRETARÍA		

